

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Cuarto de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 082

Fecha Estado: 20/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420110095000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA ELENA ACOSTA	JOEL VELASQUEZ HUAR	Auto que resuelve solicitudes 4. APROBAR LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES AL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN	19/05/2022		
05001311000420130053600	Ejecutivo	NATALIA YANETH MORA QUIRAMA	LUIS FAVIAN ARNEDO GUZMAN	Auto termina proceso por Pago 5. TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACION hasta el 31 de mayo de 2022, DISPONE LA ENTREGA DE TITULOS Y CANCELACION MEDIDAS CAUTELARES.	19/05/2022		
05001311000420180078200	Verbal Sumario	YOLANDA IRENE AGUIRRE HOLGUIN	JESUS LEONIDAS PASUIZACA	Auto que fija fecha de audiencia 3. FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL MARTES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M. TIENE por contestada la demanda a través de la curadora ad litem del demandado.	19/05/2022		
05001311000420200025100	Verbal Sumario	ALBA LUZ ARANGO HIDALGO	TERESA HIDALGO DE ARANGOI	Auto que fija fecha de audiencia 6. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A TRAVES DE CURADORA AD LITEM DE LA DEMANDADA, FIJA FECHA DE AUDIENCIA: MIÉRCOLES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM.	19/05/2022		
05001311000420210003200	Verbal	JAVIER ALBERTO SÁNCHEZ OCHOA	ZULIMA ANDREA SANCHEZ ALVAREZ	Auto que ordena notificar 6. TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda a ZULIMA ANDREA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SE ORDENA correr traslado de la demanda a la parte demandada por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa. RECONOCER personería jurídica al abogado ANDRÉS CAMILO CARMONA ÁLVAREZ.	19/05/2022		
05001311000420210007700	Ejecutivo	MARIA EUGENIA CASTAÑO ESCOBAR	OSCAR MARIO MEJIA GARCIA	Auto que da traslado de liquidación 5. CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓNDE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210021400	Jurisdicción Voluntaria	MARIANGEL AVENDAÑO PULGARIN	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto rechaza demanda 3. rechaza demanda, por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 09 de mayo de 2022.	19/05/2022		
05001311000420210052200	Verbal	JUAN CARLOS MONCADA MAZO	JAIME ALEJANDRO CADAVID MUÑOZ	Auto ordena notificar 6. NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, RECONOCE PERSONERÍA a la abogada AMANDA JUDITH DUQUE OCAMPO; REQUIERE DEMANDANTE.	19/05/2022		
05001311000420220011900	Verbal	JORGE ELIAS BEDOYA VARGAS	ADRIANA MARIA HERRERA RUIZ	Auto ordena notificar 6. NOTIFICA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, RECONOCE PERSONERÍA a la abogada YENIFER PÉREZ SIERRA.	19/05/2022		
05001311000420220024300	Jurisdicción Voluntaria	JESUS ANIBAL SIERRA MAZO	JENIFER PAOLA CEBALLOS BURGOS	Auto que inadmite demanda CJ. INADMITE DEMANDA, CONCEDE a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena, de rechazo.	19/05/2022		
05001311000420220026100	Jurisdicción Voluntaria	GABRIEL ANGEL ALVAREZ	GLORIA MARIA CARMONA CHALARCA	Sentencia CJ. DECRETAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil, DECLARAR disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal. Aprobar el convenio regulador.	19/05/2022		
05001311000420220031200	Procesos Especiales	soledad del consuelo yepes garcia	UARIV	Auto admite Tutela 3. ADMITE TUTELA; INTEGRAR EN CALIDAD DE ACCIONADOS a la DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, la DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA de la UARIV y la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL de la UARIV; para que informen lo que les conste sobre los hechos base de la acción.	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO  
SECRETARIO (A)